



RSG / uadpc

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Intervención General
PROCEDIMIENTO: Competencias propias del Alcalde
EXPDTE: L.Pto.2016
ASUNTO: Propuesta de Liquidación del Presupuesto Municipal de 2016
ÓRGANO DECISORIO: Alcaldía

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ACUERDO	
La liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2016 que, favorablemente informada y con el resumen en euros, que a continuación se cita, se somete a la aprobación por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde, D. Oscar Puente Santiago,	
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO	
- Derechos reconocidos netos del ejercicio.....245.444.497,38
- Obligaciones reconocidas netas del ejercicio.....241.874.808,63
- Resultado Presupuestario del ejercicio (sin ajustar)....3.569.688,75
- Resultado Presupuestario ajustado.....19.149.044,36
2. REMANENTE DE TESORERÍA	
- Fondos líquidos en Tesorería al 31/12/2016.....49.900.371,54
- Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio.....51.279.073,28
- Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio...30.292.854,28
- Partidas pendientes de aplicación.....-1.607.086,04
- Remanente de Tesorería total.....69.279.504,50
- Remanente de Tesorería para gastos generales.....41.424.120,16



3. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS		
-	Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos	
	de presupuestos cerrados (en aumento).....301.411,21
-	Modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos	
	de presupuestos cerrados (en baja)..... 30,06
-	Bajas por anulaciones de los derechos reconocidos.....610.600,32
-	Bajas por insolvencias y otras causas.....732.925,98
-	Bajas por prescripciones de derechos.....49.128,18
-	Modificación del saldo inicial de las obligaciones reconocidas	
	de presupuestos cerrados.....-1.667.095,46
-	Baja por prescripción de obligaciones..... 0,00
<p>La indicada liquidación presupuestaria ha sido redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.</p>		

Valladolid, 21 de febrero de 2017

Interventor General,

02f:04:1d:7c:09:65:1d:e5:09:fd:aa:8d:06:c0:ee:2d:20:e8:8a

Rafael Salgado Gimeno.

DECRETO NÚM.: 1217

Sr. Alcalde, D./Dña. Óscar Puente Santiago.

Valladolid, 21 de febrero de 2017

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."



Lo manda y firma el Sr. Alcalde, antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 3 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.

75:d5:7b:63:ac:c5:85:94:8d:3b:53:4c:f6:bc:e0:e9:49:fa:77

Óscar Puente Santiago

d7:4d:0c:26:6d:6b:47:58:c0:f4:b7:df:8e:bd:77:25:94:79:98

Jose Manuel Martínez Fernández

